

boletín oficial de la provincia



núm. 212



viernes, 6 de noviembre de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-07570

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BUREBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Carcedo de Bureba para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	16.903,28
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.653,73
4.	Transferencias corrientes	50.942,99
6.	Inversiones reales	27.500,00
	Total presupuesto	117.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	68.900,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.650,00
4.	Transferencias corrientes	13.449,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.378,00
7.	Transferencias de capital	16.623,00
	Total presupuesto	117.000.00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Carcedo de Bureba. -

Funcionarios de carrera: Secretaría-Intervención, acumulada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Carcedo de Bureba, a 25 de septiembre de 2015.

El Alcalde, Agustín Gutiérrez Conde

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es